

informe del Comité de Buenos Oficios para el África Sudoccidental.

790a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1958.

1345 (XIII). Cuestión de la frontera entre el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana y Etiopía³⁰

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1213 (XII) de 14 de diciembre de 1957,

Habiendo tomado nota de los informes transmitidos a la Asamblea General por los Gobiernos de Etiopía³¹ e Italia³² de conformidad con la resolución 1213 (XII),

Advirtiendo con satisfacción que se ha establecido un tribunal de arbitraje para delimitar la frontera de con-

³⁰ Esta resolución fué presentada directamente en sesión plenaria de la Asamblea General y aprobada por ella después de haber examinado el informe de la Cuarta Comisión. Para el texto del informe, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimotercer período de sesiones, Anexos*, tema 41 del programa, documento A/4073.

³¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimotercer período de sesiones, Anexos*, tema 41 del programa, documentos A/4031 y Add.1.

³² *Ibid.*, documento A/4030.

formidad con lo recomendado en la mencionada resolución,

Advirtiendo con pesar que los dos Gobiernos no se han puesto de acuerdo hasta la fecha sobre el mandato relativo al arbitraje ni sobre el nombramiento de la persona independiente a que se refiere la resolución 1213 (XII),

Habida cuenta de la urgencia de esta cuestión,

1. *Reafirma* su resolución 1213 (XII);

2. *Encarece* nuevamente a las partes que intensifiquen sus esfuerzos para dar cumplimiento a los términos de la resolución 1213 (XII);

3. *Recomienda* que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo para designar a una persona independiente en el término de tres meses y, de no llegar a tal acuerdo, que inviten a S. M. el Rey de Noruega a nombrar a dicha persona independiente;

4. *Pide* a los Gobiernos de Etiopía e Italia que informen a la Asamblea General, en su décimocuarto período de sesiones, sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución.

792a. sesión plenaria,
13 de diciembre de 1958.

*
* *
*

Nota

Elección de tres miembros de la Comisión del África Sudoccidental (tema 39 d))

La Asamblea General, en su 790a. sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 1958, eligió, por recomendación de la Cuarta Comisión³³, a tres miembros de la Comisión del África Sudoccidental para reemplazar a los miembros salientes: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÉXICO y PAKISTÁN.

Fueron elegidos los siguientes Estados Miembros: FILIPINAS, GUATEMALA e IRLANDA.

³³ *Ibid.*, tema 39 del programa, documento A/3959/Add.2, párr. 4.